MEMORANDO

PARA: **ROBERTO ANGULO SALAZAR**
SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
ORDENADORA DEL GASTO

DE: **DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN**
SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD

ASUNTO: **ALCANCE No. 1 AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y dado que la Subdirección para la Juventud, para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C **"BOGOTA CAMINA SEGURA"** y en el marco del Proyecto 7940 "*IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD EN BOGOTÁ D.C*"; requiere contar de manera temporal con recurso humano idóneo que conforme los equipos interdisciplinarios que atiendan las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias y actividades transversales de funcionamiento de la SDIS, con el fin de promover la inclusión social y productiva de la población joven en pobreza o riesgo social; así como las funciones a su cargo conforme al Decreto 647 de 2025; por lo anterior, se requiere dar alcance al memorando de autorización de objetos iguales suscrito el primer semestre de 2026, con el fin de contar con el apoyo de un número plural de personas naturales que cuenten con la formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, para ejecutar los siguientes objetos:

1. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, LOGISTICO DE SISTEMATIZACIÓN Y DOCUMENTAL EN LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de CINCO (5) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

2. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES, DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CUIDADO BÁSICO EN SALUD A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

3. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y GESTIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN PARA BENEFICIARIOS Y SUS FAMILIAS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

4. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE LOS ADOLECENTES Y JÓVENES VINCULADOS LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN**

PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

5. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CREAR, IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS DIRIGIDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA,** se considera pertinente la contratación aproximada de CINCO (5) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

6. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOCE (12) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

7. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA HACER SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA,** se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

8. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES, SOCIALES, OCUPACIONALES Y FUNCIONALES A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL AQUELLOS VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA,** se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

9. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y CONTEXTUAL A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL AQUELLOS VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA,** se considera pertinente la contratación aproximada de ONCE (11) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

10. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

11. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL COMPONENTE SOCIO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual**.**

12. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO (SIDICU), EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de CINCO (5) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

13. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

14. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

15. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

16. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

17. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR Y ACOMPAÑAR ACCIONES DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

18. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR, ACOMPAÑAR, PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

19. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de DIECISIETE (17) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

20. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

21. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

22. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN TERRITORIO DE LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de VEINTINUEVE (29) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

23. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO EN TERRITORIO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de DOCE (12) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

24. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL PROCESO INTEGRAL DE PAGOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN MATERIA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA,** se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

25. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

26. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y GESTIONAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE ALERTAS, PARA PROTEGER EL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

27. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN TERRITORIO QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

28. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

29. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ARCHIVÍSTICO Y DOCUMENTAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

30. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD,** se considera pertinente la contratación aproximada de CIENTO NUEVE (109) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN
Subdirector para la Juventud

Proyectó: Olga Pilar Zuluaga Herrera – Contratista Subdirección para la Juventud
Revisó: César Mauricio Vélez García – Contratista Subdirección para la Juventud
Revisó: Liney Bibiana López – Contratista Subdirección para la Juventud
Revisó: Dora Paulina Morales Camargo – Asesora Subdirección para la Juventud
Revisó: Javier Iván Fajardo – Asesor Dirección Poblacional

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el Decreto 647 de 2025, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social*" y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto la Subdirección para la Juventud, solicitó autorización para llevar a cabo la contratación de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (384)** contratos con objetos iguales para la vigencia 2026.

Que, teniendo en cuenta el plazo de ejecución de los contratos suscritos con objetos iguales en la vigencia 2026, y la necesidad de contar con la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que garanticen la prestación de los servicios que presta la entidad para el segundo semestre de la vigencia 2026, es menester dar alcance a las autorizaciones previamente suscritas por este despacho autorizando la suscripción de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (263)** contratos con objetos iguales con el fin de atender las apuestas descritas en el plan de desarrollo – "**BOGOTÁ CAMINA SEGURA"**, en el marco del proyecto 7940 "*IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD EN BOGOTÁ D.C.*

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, la autorización de la suscripción de contratos con objetos iguales para el segundo semestre de la vigencia 2026, quedará de la siguiente manera:

1. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, LOGISTICO DE SISTEMATIZACIÓN Y DOCUMENTAL EN LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de CINCO (5) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

2. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES, DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CUIDADO BÁSICO EN SALUD A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

3. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y GESTIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN PARA BENEFICIARIOS Y SUS FAMILIAS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

4. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE LOS ADOLECENTES Y JÓVENES VINCULADOS LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

5. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CREAR, IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS DIRIGIDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de CINCO (5) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

6. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOCE (12) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

7. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA HACER SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

8. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES, SOCIALES, OCUPACIONALES Y FUNCIONALES A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL AQUELLOS VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

9. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y CONTEXTUAL A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL AQUELLOS VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA**, se considera pertinente la contratación aproximada de ONCE (11) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

10. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

11. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL COMPONENTE SOCIO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

12. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO (SIDICU), EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de CINCO (5) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

13. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

14. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

15. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

16. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

17. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR Y ACOMPAÑAR ACCIONES DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

18. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR, ACOMPAÑAR, PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

19. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de DIECISIETE (17) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

20. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

21. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

22. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN TERRITORIO DE LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de VEINTINUEVE (29) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

23. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO EN TERRITORIO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOCE (12) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

24. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL PROCESO INTEGRAL DE PAGOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN MATERIA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

25. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

26. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y GESTIONAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE ALERTAS, PARA PROTEGER EL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

27. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN TERRITORIO QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

28. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

29. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ARCHIVÍSTICO Y DOCUMENTAL DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

30. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD**, se considera pertinente la contratación aproximada de CIENTO NUEVE (109) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(…) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar*.".

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL

ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Olga Pilar Zuluaga Herrera – Contratista Subdirección para la Juventud
Revisó: César Mauricio Vélez García – Contratista Subdirección para la Juventud
Revisó: Liney Bibiana López – Contratista Subdirección para la Juventud
Revisó: Dora Paulina Morales Camargo – Asesora Subdirección para la Juventud
Revisó: Javier Iván Fajardo – Asesor Dirección Poblacional
Aprobó: Diego Fernando Duque Gaitán – Subdirector para la Juventud
Aprobó: Ruby Esperanza Arias – Subdirectora de Contratación